



# **MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS 2018**

**CUENTAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA**

**PLENARIA EL 23/03/2019**

## **ÍNDICE**

ÍNDICE.....	2
1.- Identificación de la entidad que informa.....	3
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales .....	3
3.- Normas de registro y valoración .....	3
4.- Deudas .....	4
5.- Afiliados, adheridos y simpatizantes.....	5
6.- Subvenciones, donaciones y legados.....	5
7.- Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998) .....	5
8.- Actividades electorales .....	5
9.- Otra información.....	5

## 1.- Identificación de la entidad.

Esta Memoria abreviada detalla las cuentas del año 2018, correspondientes al Partido Político “**ES GRUP**”, con NIF G57085722, con domicilio social y fiscal en carrer Nou nº 14 de Capdepera, Mallorca, con código postal 07580, en Illes Balears.

El partido “**ES GRUP**” fue constituido el día 27-03-2001, con ámbito municipal en Capdepera. Dicha constitución se protocolizó el 23/04/2001, en la notaría de Artá, siendo la notaria Doña María Jesús Ortuño Rodríguez con el número 700 de su Protocolo. La resolución de inscripción del partido “**ES GRUP**” fue dictada por el Director General de Política Interior de fecha 14/06/2001.

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Esta Memoria de Cuentas, junto con el Balance y la Cuenta de Resultados refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

## 3.- Normas de registro y valoración

Criterios contables aplicados en las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible: No existen partidas de esta naturaleza.
2. Inmovilizado material: No existen partidas de esta naturaleza.
3. Inversiones inmobiliarias: No existen partidas de esta naturaleza.
4. Inversiones financieras a largo plazo: No existen partidas de esta naturaleza.
5. Existencias y anticipos: No existen partidas de esta naturaleza.
6. Créditos a afiliados: No existen partidas de esta naturaleza.
7. Deudores y otras cuentas a cobrar: No existen partidas de esta naturaleza.
8. Inversiones financieras a corto plazo: No existen partidas de esta naturaleza.
9. Periodificaciones a corto plazo: No existen partidas de esta naturaleza.

10. Tesorería: Refleja los saldos a mantenidos en entidades bancarias y/o caja a 31/12.

11. Consideración fiscal de la actividad de la formación política:

Todas las actividades del partido se consideran renta exenta de tributación para el Impuesto de Sociedades, según el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, en sus apartados c) (donaciones) y d) (actividades propias tradicionales y/o promocionales de los partidos políticos).

Tampoco se realizan declaraciones de IVA de acuerdo con el Art.º 20.uno.12 de la Ley y Art.º 5 del Reglamento del IVA. La exención de tributación por dicho impuesto fue obtenida por Resolución de la Dependencia de Gestión Tributaria de 21/10/2002.

12. Ingresos y gastos:

Ingresos: Los ingresos de este ejercicio provienen de: Subvención electoral de las elecciones municipales de 2015 cobrada en 2018.

Gastos:

Otros gastos de la actividad de la actividad ordinaria: Corresponde a las cuotas de mantenimiento del alojamiento web, dominio y material de oficina vario.

Gastos financieros corresponden a los cargos bancarios por mantenimiento y comisiones de las cuentas bancarias.

13. Provisiones y contingencias: No existe partidas de esta naturaleza.

14. Gastos de personal: No existe partidas de esta naturaleza.

15. Subvenciones, donaciones y legados: Se ha recibido la subvención electoral, como se ha explicado en el punto 12, en la parte de ingresos.

## 4.- Deudas

Las deudas a fecha 31/12/2018 son:

Clases de Deuda	Saldo Inicial	Tipo de interés	Tipo de garantía	Saldo final
Deudas con miembros de la Comisión Ejecutiva	2.105,03 €	0 %	No hay	2.143,69 €

## **5.- Afiliados, adheridos y simpatizantes**

El Partido no tiene afiliados, ni adheridos ni simpatizantes que paguen ningún tipo de cuota.

## **6.- Subvenciones, donaciones y legados**

El Partido ha recibido la subvención electoral correspondiente a las elecciones municipales de 2015, por valor de 455,04 €.

## **7.- Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)**

No hay restitución ni compensación de bienes y derechos incautados según lo dispuesto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre.

## **8.- Actividades electorales**

No se ha realizado ninguna actividad electoral en el año 2018.

## **9.- Otra información**

1. Cambios producidos en el órgano máximo de dirección, alta dirección y representación durante el ejercicio:

Tras la dimisión voluntaria del Presidente Don Miguel Rechac Cañavate, se celebró Asamblea General Extraordinaria el 27/11/2018 para la elección de nuevo Presidente de acuerdo con los Estatutos vigentes.

En dicho acto se designó a Doña Margarita Rico Sanz, para el cargo de Presidenta del partido y a Doña María Pilar Muñoz Martínez para el cargo de Vocal que deja vacante la Sr<sup>a</sup>. Rico. La presidenta, designó a Don Bartolomé Alzina Sureda en calidad de Vocal quien sustituyó a Don Miguel Lliteras Flaquer.



2. Número de empleados dedicados a la administración económico-financiera de la formación política:  
No hay empleados dedicados a la administración económico-financiera del Partido.
3. Información en el caso de que las cuentas hayan sido auditadas por un auditor.  
No ha habido auditorías privadas de las cuentas.

Marzo 2019